



INFORMACIÓN GENERAL

Durante las aplicaciones de Vogel ® nuestros clientes han observado en sus cultivos un máximo potencial productivo, esto debido a que después de su aplicación principalmente en fertirriego y drench en términos fisiológicos conlleva a la generación y transporte de energía (ATP) vía floemática junto con los demás fotosintatos (principalmente azúcares y aminoácidos) a las zonas de mayor demanda energética o puntos de crecimiento donde la planta hace la diferenciación, elongación y multiplicación celular.

REGISTROS Y CERTIFICACIONES

Titular del registro: Soluciones Sustentables en Agronegocios, S.A. De C.V.

Calle Toluca 11 A. Colonia Ampliación Revolución.
C.P. 60153, Uruapan, Michoacán. Mexico



NOP-§205.203(c)(3)



logistica@organicasolutions.mx



+52 (452) 124 8046.



organicasolutions.mx

Presentaciones
en Bidón H.R. de
20 Litros y Evase
misil de 1 Litro



For Organic use

NOMBRE COMERCIAL:

Bioestimulante

Vogel®

Fertilizante orgánico / Líquido



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Elemento garantizado	Porcentaje
Acido Glutámico	1.0% p/p
Acido Fólico	1.0% p/p
Acidos grasos	20% p/p
Monosacaridos HFCS	20% p/p
Diluyentes inertes y humectantes	58 % p/p

CULTIVOS Y DÓSIS RECOMENDADA

Cultivo	Dosis L/Ha	Epoca de Aplicación
Cebolla, Ajo, Poro, Espárrago, Cebollín Brócoli, Col de Bruselas, Col, Coliflor, Mostaza, Colza, Cilantro, Berenjena, Chile, Tomate Verde, Okra, Jilmatte, Papa, Pimiento morron, Pepino, Melón, calabaza, calabacita, sandía, chayote, Alcachofa, Rábano, Zanahoria, Betabel, Yuca, Camote, jengibre, lechuga, espinaca, acelga, apio, kale, berza, arugula, manzanilla, pimienta, Canela, Vainilla, Perejil, Menta, Laurel, Ornamentales y viveros.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación
Zarzamora, Arándano, Grosella, Frambuesa, Fresa, Vid, Kiwi, Naranja, Limón, Mandarina, Naranja, Pomelo, Cidra, Tangerino, Manzana, Peral, Membrillo, Cereza, Nectarina, Durazno, Nectarino, Ciruela, Chabacano, Almendro, Nogal, Castaño, Avellano, Nuez de Macadamia, Nogal Pecanero, Nogal de Castilla, Mamey, Zapote Negro, Zapote Blanco, Chichazapote, Caimito, Nopal, Pitahaya, Tuna, Xocoostle, Banana, Agave y Aguacate.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación
Maíz, Sorgo, Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale, Arroz, Frijol, Frijol Ejote, Garbanzo, Lenteja, Alubia, Haba, Garbanzo, Chicharo, Soya, Cacahuete y Jicama.	1.0, 1.5 y 2.0	Realizar tres aplicaciones via foliar durante el desarrollo vegetativo con intervalos de 15 días entre cada aplicación

AVISO DE GARANTIA

SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEgociOS S.A.DE C.V. responde por la composición garantizada correcta y el contenido neto del producto, sin embargo no se hace responsable por su mal uso ni por los daños que puedan causarse en caso de no cumplir con las recomendaciones señaladas en la etiqueta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

© 2026 - 2027 copyright



ATENCIÓN
PROVOCA IRRITACIÓN
CUTÁNEA

FICHA TÉCNICA

Confirmación

para materiales utilizados en agricultura orgánica

Soluciones Sustentables en Agronegocios S.A. de C.V.

**Toluca 11-A 001 Ampliación Revolución
60150 Uruapan, México**

Numero del operador: CE-205978

CERES GmbH confirma por la p

resente que el material enumerado a continuación, producido o
distribuido por la empresa mencionada anteriormente, se puede utilizar en la agricultura
orgánica de acuerdo con las siguientes normas:

Producto: **VOGUEL**

Categoría: Fertilizantes, compost, suelo y material técnico

Usar como¹: promotor de crecimiento de plantas

Estándar:

- NOP §205.203(c)(3)
Restricción: ninguna
- LPO - Ley the Productos Orgánicos
Restricción: ninguna

Esta confirmación es válida hasta: 31.03.2027



Mauricio Bosch
Oficial de Evaluación Insumos

Fecha de emisión: 11.07.2026

Creado el www.ceres-cert.de



CERES autoriza a dicha empresa a utilizar el sello CERES en los productos especificados anteriormente siempre que la presente confirmación sea válida. El sello CERES es propiedad de CERES GmbH, Happurg, Alemania. Esta confirmación se basa en una inspección in situ y/o pruebas de laboratorio. Estas pruebas solo confirman la ausencia de sustancias prohibidas, no la presencia de sustancias declaradas por el productor. Es responsabilidad de la empresa mencionada anteriormente asegurarse de que todos los lotes vendidos bajo los nombres comerciales mencionados anteriormente, o con referencia a la agricultura orgánica o con el sello CERES, cumplan con la(s) norma(s). CERES no ha verificado otros aspectos de la calidad, como por ejemplo, la eficacia de los materiales para el propósito declarado. CERES no es responsable de la conformidad de los materiales enumerados anteriormente con la legislación nacional, ni asumimos ninguna responsabilidad por el registro correcto de los productos con las autoridades competentes en el país respectivo.

1

CERES utiliza las categorías de acuerdo con la legislación de la UE, Estados Unidos y / o Japón. Estas categorías pueden diferir en otros países.

